

E

Editorial

Comercio ilícito y contrabando

Gremio elaboró estudio con el objetivo de conocer cómo la ciudadanía comprende y percibe el comercio informal.

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC) dio a conocer los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Percepción del Comercio Ilícito y Contrabando, la que llamó la atención por entregar resultados más o menos esperables, pero también contradictorios.

Según lo informado por el gremio, el objetivo del sondeo es conocer cómo la ciudadanía comprende y percibe el comercio informal, la piratería y el contrabando. Además, el estudio se enfocó en evaluar el grado de conocimiento que tienen las personas sobre el comercio ilegal, el contrabando y las sanciones aplicables.

Los resultados también permiten conocer la opinión general y el nivel de aceptación o rechazo hacia el comercio ambulante informal, el comercio ilícito y el contrabando, identificar las asociaciones del comercio ambulante e in-

Sondeo reveló que hay más información sobre esta temática.

formal con otras problemáticas sociales, junto con analizar los hábitos de compra en el comercio ambulante y las categorías de productos adquiridos, además de medir la percepción sobre la necesidad

de combatir el comercio ambulante informal y proponer soluciones.

Dentro de los resultados, hay algunos especialmente relevantes. Uno de los puntos que llama la atención es que no solo la mayoría de los encuestados reconoce los conceptos de comercio ilegal, ambulante informal y contrabando al ver sus definiciones, sino que, en el caso de los dos primeros, el reconocimiento aumenta con respecto al año anterior. Esto significa que hay mayor información sobre la temática.

Los resultados de la encuesta muestran que el precio y la conveniencia son atractivos, aunque la conciencia sobre la ilegalidad y la búsqueda de productos confiables juegan un papel fundamental en la decisión de compra. La respuesta a esta conducta podría ser una mayor fiscalización por parte de municipios o policía, que podrían reforzar que se trata de una conducta irregular y evitar que se siga aceptando el comercio ambulante no autorizado.